

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, CON LA MAYOR PRONTITUD, DÉ A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA EL INFORME FINAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DESPLOME AÉREO EN EL QUE PERDIERON LA VIDA LA GOBERNADORA DE PUEBLA, MARTHA ERIKA ALONSO Y SU ESPOSO, EL SENADOR Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, RAFAEL MORENO VALLE, EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2018 EN SANTA MARÍA CORONANGO, PUEBLA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Los que suscribimos, Diputada Federal Verónica María Sobrado Rodríguez y las y los diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción I; y, 79, numeral 1, fracción II, así como numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, someten a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 24 de diciembre de 2018, nos conmocionó a nivel nacional la noticia del deceso de la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y su esposo, el senador y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla.

La crónica de los hechos dados a conocer por diversos medios de comunicación¹, informaban que “a partir de la información oficial proporcionada por el Gobierno federal, ese lunes de Nochebuena, el helicóptero modelo Augusta 109 Grand, matrícula XA-BON, en el que viajaba la gobernadora, notifica a la torre de control del aeropuerto internacional de Puebla su despegue del helipuerto Triángulo de las Ánimas, de la capital poblana, hacia el destino del viaje que sería el helipuerto Radio Capital, localizado en la colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México.

No obstante, después de partir del helipuerto Triángulo de las Ánimas, la torre de control del aeropuerto de Puebla intenta nueve veces hacer contacto con los pilotos para que reporten la ubicación precisa del aparato. No teniendo ninguna respuesta, alrededor de diez minutos más tarde del despegue, la comunicación se da por perdida.

Más tarde, el propio Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hace oficial la noticia del accidente. Publicando en su cuenta de twitter, lo siguiente: “En lo personal, mi más profundo pésame a los familiares del senador Rafael Moreno Valle y de su esposa, la gobernadora de Puebla Martha Érika Alonso. Como autoridad, asumo el compromiso de investigar las causas; decir la verdad sobre lo sucedido y actuar en consecuencia.”

De acuerdo con Carlos Alfonso Morán Moguel, Subsecretario de Transportes, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT), el capitán Roberto Javier Coppe Obregón, el comandante del helicóptero, y el capitán Marco

¹ Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2018/12/claves-accidente-murieron-martha-erika-y-moreno-valle/>

Antonio Tavera habían cumplido ese mismo año con su curso de actualización en vuelo de helicóptero; los dos pilotos del helicóptero tenían en regla sus licencias de vuelo y los certificados médicos. El capitán Coppe Obregón tenía mil 092 horas de experiencia de vuelo en helicóptero, pero, además, ya había sido previamente piloto comercial de aviones y avionetas, “cumpliendo con una buena cantidad de horas acumuladas antes de calificarse como piloto de ala rotativa”. Mientras que el capitán Tavera, contaba con 4 mil 677 horas de experiencia, “todas ellas en horas de vuelo en helicóptero. Por lo que, el Subsecretario subrayó que “Ambos eran pilotos experimentados”.

En lo que respecta, al helicóptero, en palabras del Subsecretario de Transporte de la SCT, “de una aeronave con pocas horas de utilización, y que se encontraba en buenas condiciones”. El helicóptero Augusta contaba con el certificado vigente de aeronavegabilidad, emitido el pasado 21 de septiembre de 2018, y no vencía hasta el 19 de septiembre de 2020.

Si los pilotos contaban con experiencia de vuelo, y el helicóptero estaba en buenas condiciones ¿qué pasó entonces?

El subsecretario de Transportes informó, el 25 de diciembre de 2018, que fue hallada la “unidad de adquisición de datos” del helicóptero; la caja negra que graba segundo a segundo parámetros relativos, por ejemplo, las revoluciones de los motores de la aeronave, la temperatura, los posibles anuncios de advertencia, así como la posición en vuelo.

Para encontrar las causas que dieron lugar al desplome del helicóptero, el gobierno de México informó de la integración de una comisión investigadora, en la que participarían miembros de la Dirección General de Aeronáutica, de la SCT, ingenieros

del fabricante italiano de la aeronave, Augusta, y del fabricante canadiense de los motores del helicóptero, Pratt & Whitney, así como la Procuraduría General de la República y la fiscalía del estado de Puebla. Así como, el apoyo a la National Transportation Safety Board de los Estados Unidos (NTSB, por sus siglas en inglés), una agencia federal que se dedica a investigar accidentes e incidentes de aviación en todo el mundo.”

Dicha caja negra está resguardada para su análisis por una comisión investigadora en la que participan autoridades de la Dirección General de Aeronáutica, de la SCT. Los medios de comunicación cuestionaron a Carlos Morán si ya estaba descartada la posibilidad de que el helicóptero cayera por un posible “atentado”, a lo que éste respondió que “no se puede descartar ninguna causa”. Asimismo, señaló: “Daremos a conocer las causas del percance, con toda exactitud, en los próximos días”. Así también, señaló: “Para no dejar duda alguna de las causas del siniestro, tenemos instrucciones del presidente de contar con los mejores investigadores internacionales”.

En este sentido, el 7 de junio del 2019, la SCT añadió, a través de un comunicado de prensa, la siguiente información:

- “La inspección a los 2 motores Pratt & Whitney PW207C, señala que los daños y rastros que presentan denotan haber estado en funcionamiento al momento del impacto. Los componentes de memoria interna que podrían confirmar lo anterior, resultaron dañados por el impacto y el fuego, por lo que no se pudo obtener datos de éstos.
- La inspección de los componentes involucrados en los controles de la aeronave, como son rotor principal y de cola, transmisión y caja de 90°, indica que estos componentes involucrados en el control del helicóptero no presentan evidencias de falla previa al impacto.

- Del análisis de 2 de las 4 luces del master warning y master caution, se identificó que éstas estuvieron encendidas antes del impacto, pero aún no se determina en qué momento del vuelo se iluminaron. Del 25 al 27 de julio de 2019 se realizaron pruebas destructivas a las otras dos luces de master warning, master caution y bomba hidráulica. Estas actividades se efectuaron en las instalaciones de la NTSB (National Transportation Safety Board) ubicadas en Washington, DC.
- De los trabajos de inspección hechos al Rotor Principal (instalación del Mass Vibration Absorber y tijera rotativa), se determinó que se deberá analizar si los trabajos de mantenimiento realizados a estos componentes se apegaron a los procedimientos establecidos por el fabricante Leonardo Helicopter Division (LHD).
- Leonardo Helicopter Division (LHD) realizó un análisis del audio de la tripulación del XA-BON con la torre de control Puebla, en el que no se aprecia un comportamiento inusual en las revoluciones. En los dos últimos ruidos del audio, se escucha una fluctuación de las revoluciones en un 2 por ciento.
- Se efectuó una inspección por medio de Tomografía Computarizada a los 5 actuadores lineales en Chicago, USA. De esta inspección no se detectaron daños internos; además, se realizaron análisis más profundos a los 5 actuadores lineales, a través de inspecciones destructivas internas, en Boyne City, Michigan y Washington D. C. habiéndose encontrado diversas inconsistencias y daños que llevan a continuar estos análisis en otras instancias (NTSB, Honeywell, Leonardo), para definir con exactitud la relevancia de puntos específicos.
- De los Actuadores Hidráulicos (MRA) se llevó a cabo un escaneo por medio de tomografía computarizada de los 3 MRA del rotor principal; además, se desensamblaron completamente y se verificaron las válvulas. No se registraron hallazgos significativos.

- De manera conjunta, las autoridades internacionales, los representantes de los fabricantes y los investigadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil, siguen investigando las posibles causas electromecánicas que pudieron provocar una pérdida de control de vuelo.
- Los dos motores inspeccionados en Pratt & Whitney, Canadá, ya se encuentran en México almacenados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Puebla, bajo la vigilancia y resguardo de la Fiscalía General de Puebla.
- Los restos del helicóptero que se encontraban en Cascina Costa, Milán, Italia, se encuentran en proceso de trámites en aduana de México para su envío al hangar en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Puebla, bajo la vigilancia y resguardo de la Fiscalía General de Puebla”.²

Posteriormente, el 17 de julio del 2019, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el exhorto realizado por la Diputada Federal Verónica María Sobrado Rodríguez para hacer públicos los avances y, en su caso, los resultados de dicha investigación.

Así transcurrieron 2 meses más, fue hasta el 23 de septiembre del 2019 que el Director General de Aeronáutica Civil, Rodrigo Vásquez Colmenares Guzmán, integrante de la Comisión Investigadora y Dictaminadora, informó que “... los especialistas han analizado 9 de las 11 posibles causas electromecánicas que pudieron provocar una pérdida de control del helicóptero. Indicó que hasta ahora las 9 hipótesis que se han estudiado han quedado descartadas y sólo se mantienen abiertas las que se refieren a una falla de los componentes internos de los

² <https://www.gob.mx/sct/prensa/avances-en-la-investigacion-del-percance-ocurrido-al-helicoptero-en-el-que-viajaba-la-entonces-gobernadora-de-puebla-martha-erika-alonso>

actuadores lineales, la pérdida de poder hidráulico en ambos circuitos de control de vuelo y la verificación del funcionamiento del sistema eléctrico”.³

Cabe destacar que en dicho informe se detalla que las hipótesis descartadas son: falla de la transmisión de potencia al rotor principal, falla de transmisión de potencia al rotor de cola, aplicación no deseada del freno de rotor, falla de proporcionar levantamiento a la aeronave y del empuje de anti-torque, así como pérdida total de control cíclico longitudinal del rotor, del control cíclico lateral del rotor, del control direccional del rotor de cola y del control colectivo de cabeceo del rotor.

Fue así como, un año después, en diciembre del 2019, el titular de la SCT, Javier Jiménez Espriú ofreció una rueda de prensa en la que descartó que fuera un atentado la caída del helicóptero y reiteró su postura respecto a que el informe final se dará a conocer en el primer trimestre del 2020, cuando concluyan su análisis los especialistas.⁴

“Se descartó el atentado porque en el lugar por lo pronto no se encontró alguna huella de explosivo como lo informamos y lo informó la Secretaría de Marina, en el análisis no se encontró ningún balazo, estaban íntegras todas las piezas, ni ninguna causa que pueda plantear un atentado”, detalló Jiménez Espriú.⁵

³ <https://www.proceso.com.mx/600778/mantienen-abiertas-tres-hipotesis-en-caso-alonso-moreno-valle>

⁴ <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/video-sct-da-a-conocer-informe-sobre-el-desplome-del-helicoptero-en-puebla-martha-erika-alonso-rafael-moreno-valle-4620894.html>

⁵ <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/video-sct-da-a-conocer-informe-sobre-el-desplome-del-helicoptero-en-puebla-martha-erika-alonso-rafael-moreno-valle-4620894.html>

De esta forma, los medios de comunicación destacaron la grave falta de información al respecto: "A un año del accidente, no se ha llegado a una conclusión de las investigaciones, aunque se han ido revelando detalles de las indagatorias, en medio de los señalamientos del PAN y de la exigencia de que sea esclarecido".⁶

Sin embargo, han transcurrido 15 meses sin información sobre qué fue lo que en verdad sucedió y qué originó el accidente. Las preguntas siguen aún sin respuesta, por qué si todo estaba en condiciones óptimas ese viaje concluyó en un lamentable accidente que terminó con la vida de la Gobernadora, del Senador, de la tripulación y el Secretario Particular del Senador que los acompañaba.

Para Acción Nacional y para México, es un asunto que no puede quedar en el olvido; se trata de una investigación que no debe quedar inconclusa. En su momento, el Presidente de México expresó: "Como autoridad, asumo el compromiso de investigar las causas; decir la verdad sobre lo sucedido y actuar en consecuencia", de tal forma que, no solo como Grupo Parlamentario, sino como sociedad, exigimos que las autoridades correspondientes den a conocer a la opinión pública tanto los avances como el informe final de dicho suceso.

Por lo anterior, a 15 meses del lamentable hecho que acabó con la vida de 5 personas y luego de que esté por concluir el primer trimestre del año 2020, exigimos que la verdad no se corrompa y que lo antes posible se den a conocer las conclusiones sobre la investigación del accidente en comento.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía, la siguiente:

⁶ <https://www.milenio.com/estados/martha-erika-alonso-ano-accidente-puebla>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. La H. Cámara de Diputados, reitera un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que con la mayor prontitud dé a conocer a la opinión pública el informe final de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso, el Senador y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla, el pasado 24 de diciembre de 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2020.

VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL